EXPTE.Nº 0088-98

RESOLUCION

ARTICULO 1º) El Honorable Concejo Deliberante de Coronel Dorrego adhiere a la Resolución dictada por el Cuerpo Deliberativo de Bahía Blanca, mediante la cual se solicita a la Dirección Nacional de Comercio Interior, en su carácter de autoridad de aplicación de la Ley 24240, que extreme las medidas de control sobre los productos importados que se distribuyen y comercializan sin la correspondiente traducción al castellano de los manuales de instalación, uso y mantenimiento.-

ARTICULO 2º) Enviar copia de la presente al Concejo Deliberante de Bahía Blanca y demás Cuerpos Deliberativos de la zona, solicitando adhesión.-

<u>ARTICULO 3º</u>) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Marzo 12 de 1998.-

Registrada bajo el número: 0044/98